

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA, 13 JUL. 1999

VISTO la nota del señor Manuel Alberto HERNANDEZ, Integrante del equipo de Fútbol de este Poder Legislativo; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita a esta Presidencia, colaboración para la adquisición de indumentaria deportiva destinada al equipo de Fútbol del Poder Legislativo.

Que este equipo representa a esta Legislatura en todos los torneos Provinciales.

Que la Presidencia de la Cámara siempre apoya al deporte fueguino, por lo tanto ha aceptado colaborar con el equipo representativo de este Poder.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550.-) a nombre del señor Manuel Alberto HERNANDEZ D.N.I. N° 13.709.529 para la adquisición de indumentaria deportiva destinado al equipo de fútbol de este Poder Legislativo y por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 225 /99.